


| | | |
|------------------|--|--|
| Cód. FO-GECO-006 | Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 16 | | |

CONTRATO No. 4600097670 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 30 de septiembre del 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: octubre del 2023

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

NIT: 901443198-9

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY CARDENAS MORA

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.500.661

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca Yamaha, del parque automotor de la Alcaldía de Medellín

VALOR INICIAL: Doscientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$293.548.386) IVA incluido

ADICIONES: Adición 01: por Ciento treinta millones de pesos. (\$130.000.0000) IVA incluido

VALOR MÁS ADICIONES: Cuatrocientos veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$423.548.386) IVA incluido

DURACIÓN INICIAL: Nueve (9) Meses, sin superar la vigencia 2023


AMPLIACIONES:

SUSPENSIONES:

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Nueve (9) Meses, sin superar la vigencia 2023

FECHA DE INICIO: 01/04/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-GECO-006 | Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 16 | | |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600097670 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:


El contrato se realizó por la Tienda Virtual Del Estado Colombiano, Contrato marco: **CCE-286-AMP-2020** con orden de compra N°: 107029 es atendido por la UNION TEMPORAL UMG, conformado por tres empresas, UNION MOTOR GROUP SAS, MUNDO MOTORRAD S.A.S. Quienes prestan el servicio en el taller Motorrad en la ciudad de Medellín.

Por medio de la decisión tomada por TVEC, mediante comunicado el 24 de agosto del 2023, se nos indica que aceptan la cesión de la sociedad 7M al sociedad C.I. Holding Colombia S.A.S.

“Por los motivos anteriormente expuestos, el Subdirector de Negocios Encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, aprueba la cesión de la posición contractual del miembro de la UT UMG-Motorrad-7M, la sociedad 7M Group S.A. a la sociedad C.I. Holding Colombia S.A.S. dentro de la Unión Temporal UT UMGMotorrad-7M, para todos los efectos pertinentes relacionados con el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020”.

Por lo anterior se continúa con la orden de compra N°: 107029, con el fin de realizar el mantenimiento de las motocicletas marca Yamaha del Distrito, esperando que se no envíe el RUT ajustado con el nuevo miembro para lo concerniente a facturación.

- El contrato se viene desarrollando con muchas dificultades, durante el período reportado se intervinieron 74 órdenes en total, de estas, se intervinieron 51 órdenes correctivas y 23 preventivas, todas las órdenes podrán evidenciarse el software MAINSAVER, programa que se emplea en la unidad para realizar el seguimiento del mantenimiento de su parque automotor.

| | | |
|------------------|--|--|
| Cód. FO-GECO-006 | <p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p> |  Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 16 | | |

- Se presentaron inconvenientes, el servicio de mantenimiento de las motocicletas se viene prestando de manera discontinua, se presentaron quejas por parte de los usuarios del parque automotor. Aun así persisten las demoras del servicio por parte del contratista.
- El servicio se viene prestando teniendo en cuenta las especificaciones técnicas pactadas así como los descuentos propuestos por el consorcio. En visita realizada a los talleres se evidencio que en las intervenciones realizadas, se estaban empleando repuestos exigidos y con los requerimientos técnicos acordados.
- En visita realizada a las instalaciones (talleres establecidos para el proceso) se constató el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Se deja constancia que semanalmente se realiza una visita al taller del contratista y tres días en la semana dos técnicos de este están en las instalaciones de Movilidad realizando intervenciones en las motocicletas, en donde dos funcionarios de la Secretaria están dedicados a verificar el trabajo de estos contratistas.
- La ejecución física respecto al tiempo transcurrido del contrato es 70%.
- Para este mes las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato no ha lugar, no se presentó facturación.
- Se recibió comunicado el 26/07/2023 de la TVEC en la que se nos indica de que uno de los miembros de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado.

Colombia Compra Eficiente informa que en ejercicio de las actividades de supervisión del Acuerdo Marco evidenció que la sociedad 7M Group S.A. miembro de la UNION TEMPORAL UMG – MOTORRAD – 7M, se encuentra inhabilitada a partir del 19 de mayo de 2023, como consta en el certificado publicado en el Registro Único Empresarial, adjunto.

La tienda virtual del estado Colombiano verifiko y acepto un nuevo socio para la unión temporal lo que certifiko por medio del **Radicado RS20230824009091** del 24 de agosto de 2023, como se puede observar en el inciso IV- decisión indicada en dicho documento:

“Por los motivos anteriormente expuestos, el Subdirector de Negocios Encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, aprueba la cesión de la posición contractual del miembro de la UT UMG-Motorrad-7M, la sociedad 7M Group S.A. a la sociedad C.I. Holding Colombia S.A.S. dentro de la Unión Temporal UT UMGMotorrad- 7M, para todos los efectos pertinentes relacionados con el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020”.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

MOTORRAD S.A.S.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---------------------|--|---|
| (28/10/2023) | Desde 01/09/2023 Hasta 30/09/2023 | PAOLA ANDREA ICO CABRERA CC 1.114.209.124 TP-166378 REVISOR FISCAL |

UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---------------------|--|---|
| (24/10/2023) | Desde 01/09/2023 Hasta 30/09/2023 | FREDY CARDENAS MORA CC 79.500.661 REPRESENTANTE LEGAL UNION M |

Ninguna de las partes ha realizado cambio alguno de los enlaces y supervisores del contrato.

- No se presentó materialización de riesgos alguno contemplado.
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato: No aplica para este contrato.
- Es te contrato se modifica, por medio de la adición 01 por (\$ 130.000.000) aprobado mediante Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Acta 056 Extraordinaria del 30 de junio de 2023 del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios.
- La adición se justifica, entre otras, por la acumulación de motocicletas en los patios de la Secretaria de Movilidad que se presentó entre los primeros meses del año enero-marzo 2023, se debió a la falta de repuestos de la marca (razón que argumento la casa matriz para no presentar propuesta en la TVEC para este proceso) es uno de los elementos que permite entender el aumento de ordenes generadas en los meses de abril y mayo, ver en los informes de supervisión el comportamiento de las ordenes de trabajo (aumento constante), otra razón es el aumento de requerimientos de mantenimiento, resultado del mayor uso que se le están dando a las motocicletas (debido al aumento de guardas y no incrementar el número de motocicletas desde el 2019) al ocuparse hasta en los tres turnos, lo que genera un mayor desgaste y por ende más ingresos a los talleres.
- Para el próximo mes se podrá facturar las intervenciones realizadas por la Unión, han entregan al día de hoy el RUT, que acredita la cesión de la participación al tercer miembro admitido por la TVEC al contrato marco, a raíz de lo acontecido con la suspensión de M7 Group S.A.S. y el ingreso de C.I. Holding Colombia S.A.S. por párate de la TVEC. A la fecha se adeuda a la Unión un valor de 250 millones de pesos.

- Se incluye la imagen de SAP donde se puede observar los criterios de calificación para este periodo.

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600097670 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca Yamaha, de

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguim

Evaluacion del Contratista

| Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|-----------------------|---|--|
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 4 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 3 |
| Administrativo | FULPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 2 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 3 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 1 |
| Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 4 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 4 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 5 |
| Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 2 |
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 2 |

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificacion

12,00 4,00 17,33 17,14 50,47

Evaluación: 50.47%

- Este contrato, no se auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) | Presupuesto |
|-----------|---------------|--------------------------------|----------|------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------|
| 110000123 | 70700000 | 212020200800 | 1000000 | 4000113217 | 000901488 | 4700055004 | \$293.548.386 |

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) | Presupuesto |
|-----------|---------------|--------------------------------|----------|------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------|
| 110000123 | 70700000 | 212020200800 | 1000000 | 4000114202 | 000901996 | 4700055189 | \$130.000.000 |

- Relación de pagos efectuados:

| No. Pedido | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción | Valor Facturado \$ |
|-------------|-------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|
| 47000550054 | UTM7 381 | 21/06/2023 | 5000707175 | \$97.832.468 |

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|------------|--------------------------------|------------------|-------------------------------|----------|--------------------|---------------------------|---|-------------------------------|
| 4600097616 | 4700055004 | 235 | Suministros y Servicios | 1000000 | Programa de gastos | \$293.548.386 | \$97.832.468 | \$195.715.918 |
| 4600097616 | 4700055189 | 235 | Suministros y Servicios | 1000000 | Programa de gastos | \$130.000.000 | 0 | \$130.000.000 |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|--|---------------|
| Valor del Contrato | \$293.548.386 |
| Adiciones | \$130.000.000 |
| Total valor del contrato más adiciones | \$423.548.386 |
| Pagos Realizados (al 31 de agosto) | \$97.832.468 |
| Pago autorizado (mes de agosto del 2023) | 0 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 23.10% |

4. INFORME JURÍDICO:

Durante el período reportado en el presente informe no se han presentado hechos o situaciones que configuren un presunto incumplimiento, por tanto, no se han iniciado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|--------------------|-----------|----------------|------------------------|-------|------------------------------------|----------------|
| | | | Desde | Hasta | | |

| | | | | | | |
|------------------------|-----------------|---|------------|-------------|------------|------------|
| Seguros del estado S.R | 33-46-101050110 | Calidad del Servicio | 29-03-2023 | 31-DIC-2024 | 01-04-2023 | 29.354.838 |
| | | Cumplimiento | 29-03-2023 | 30-JUN-2024 | 01-04-2023 | 29.354.838 |
| | | Provisión repuestos | 29-03-2023 | 31-DIC-2024 | 01-04-2023 | 29.354.838 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 29-03-2023 | 31-DIC-2026 | 01-04-2023 | 14.677.419 |

Adición 01:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|------------------------|-----------------|---|------------------------|-------------|------------------------------------|----------------|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Seguros del estado S.R | 33-46-101050110 | Calidad del Servicio | 29-03-2023 | 31-DIC-2024 | 30-08-2023 | 29.354.838 |
| | | Cumplimiento | 29-03-2023 | 30-JUN-2024 | 30-08-2023 | 29.354.838 |
| | | Provisión repuestos | 29-03-2023 | 31-DIC-2024 | 30-08-2023 | 29.354.838 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 29-03-2023 | 31-DIC-2026 | 30-08-2023 | 14.677.419 |

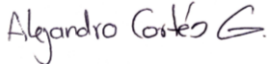
En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600097670 de 2023, certifico que se cumplieron todos los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 para la ejecución del contrato estatal; por tanto, la ejecución del contrato No. 4600097670 de 2023 inicio el día 01 de abril de 2023, cuando se verifico el cumplimiento de hasta el último requisito de ejecución contractual.


Atentamente,


RAMON HERNAN CORREA GUTIERREZ
 Supervisor

Revisó:


SANTIAGO RUIZ LOPEZ
 Apoyo Jurídico


ALEJANDRO CORTES GAVIRIA
 Apoyo administrativo, financiero y contable
 Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios

| | | |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-GECO-006 | Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 16 | | |